

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en todos sus términos a la Resolución N° 0263/012 dictada por el Cuerpo Deliberativo de Tapalqué, por los considerandos expuestos en la presente.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013/01